



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 03 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __6136 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 856 de fecha 03.06.2015, presentada por Don (a) LUIS HUMBERTO TRUNCE TREJOS con domicilio particular COMBARBALA Nº 1133

El Informe Interno Nº 511 de fecha 01.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1635 de fecha 03.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LUIS HUMBERTO TRUNCE TREJOS, R.U.T. Nº 10.200.222-9, con domicilio particular en COMBARBALA Nº 1133, la Patente Comercial de KIOSKO VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS, ROL Nº 2-16696, que funcionará en M.A.MATTA ESQ. E.RAMIREZ de Osorno.

2DO. Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.07.2015 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 03 AGO 2015